

Resolución de la Universidad Carlos III de Madrid, por la que se convoca concurso público para la contratación de un puesto de Técnico de Apoyo a la Investigación para la colaboración en actividades de investigación. Ref: 2019/229

La presente convocatoria se regirá tanto por las bases que figuran a continuación, como por las normas establecidas en la Instrucción conjunta de Gerencia y Vicerrectorado de Investigación y Transferencia sobre el procedimiento de selección para la contratación de personal con cargo a fondos de investigación (aprobada por el Consejo de Gobierno en sesión de 1 de diciembre de 2011).

Bases de la convocatoria

I. El presente concurso tiene por objeto la selección de un puesto de Técnico de Apoyo a la Investigación para la contratación laboral temporal del puesto cuyas características se especifican en el anexo.

II. REQUISITOS MÍNIMOS

- Tener nacionalidad española o, cualquiera otra a la que las normas del Estado atribuyan iguales derechos a efectos laborables en la Administración Pública.
- Tener cumplidos los 16 años de edad.
- Cumplir las condiciones académicas o de titulación requeridas en el anexo de la presente resolución.

Todos estos requisitos deberán ser cumplidos en la fecha de finalización del plazo fijado para la presentación de solicitudes.

III. La suscripción de contratos con extranjeros de países no miembros de la U.E. o que no estén incluidos en el ámbito de aplicación de los Tratados Internacionales celebrados por la U.E y ratificados por España en los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, se condiciona a que los interesados tengan concedida excepción de permiso de trabajo y residencia legal en España.

IV. PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Los interesados deberán presentar la documentación especificada en el punto siguiente dentro de los cinco días hábiles siguientes al de la publicación de esta resolución.

ID DOCUMENTO: XD0d5367FB



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
MORENO ALVAREZ JUAN MANUEL - GERENTE	28-11-2019 12:37:14

V. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

- Modelo de solicitud. Con objeto de facilitar su cumplimentación, la Universidad pone a disposición de los interesados de una aplicación telemática que posibilita la generación automática de la solicitud, en la siguiente página web:
<https://aplicaciones.uc3m.es/ConvocatoriasSI/publico/convocatorias.htm>
- Fotocopia del D.N.I./N.I.E./Pasaporte
- Currículum o relación de méritos
- Fotocopia de la titulación requerida en el anexo de la presente resolución

VI. PROCESO DE SELECCIÓN.

La selección de los candidatos se hará salvaguardando los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad.

Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes se hará pública la relación de aspirantes en la siguiente dirección web:

<https://aplicaciones.uc3m.es/ConvocatoriasSI/publico/convocatorias.htm>

El investigador responsable emitirá un informe no vinculante donde se incluirá una lista priorizada de los aspirantes de acuerdo con los criterios de valoración establecidos en el anexo de la presente convocatoria.

Asimismo se constituye la Comisión de Valoración formada por los miembros incluidos en el anexo, al objeto de examinar la documentación presentada por los aspirantes, valorar los respectivos méritos y formular propuesta de selección una vez visto el informe del investigador responsable.

La Comisión podrá solicitar, en cualquier fase del procedimiento, los originales de la documentación presentada o cualquier otro documento que estimase necesario.

Los candidatos no seleccionados formarán parte de la bolsa de suplentes, a efectos de la posible sustitución a solicitud del investigador responsable, si el candidato seleccionado renunciara en cualquier momento de la duración del contrato, o a su incorporación.

Seleccionado el candidato su incorporación se formalizará mediante contrato laboral temporal. En todo caso, la duración del contrato estará sujeta a la financiación y duración del proyecto de investigación.

EL GERENTE, por delegación del Rector
(Resolución de 9 de febrero de 1998)

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
MORENO ALVAREZ JUAN MANUEL - GERENTE	28-11-2019 12:37:14



Juan Manuel Moreno Álvarez

ID DOCUMENTO: XD0d5367FB



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
MORENO ALVAREZ JUAN MANUEL - GERENTE	28-11-2019 12:37:14

ANEXO

Modalidad de colaboración: Obra o servicio determinado

Referencia: 2019/229

Datos del Proyecto de investigación:

Código: 2011/00166/003

Título: Acción Estratégica en el Desarrollo de indicadores para evaluar los procesos de la actividad científica de áreas científica, regiones e instituciones, así como a la consolidación de ciudades inclusivas dentro. de los ODS

Entidad financiadora: UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID

Investigador Responsable: SANZ CASADO, ELIAS

Centro/Departamento: I926 - INSTITUTO INTERUNIVERSITARIO DE INVESTIGACIÓN AVANZADA SOBRE EVALUACIÓN DE LA CIENCIA Y LA UNIVERSIDAD (INAECU)

Categoría: Técnico de Apoyo a la Investigación

Duración prevista del contrato: del 05/01/2020 al 29/02/2020.

Tipo de jornada: Jornada completa

Salario bruto/mes: 2.212,26 euros

Requisitos de los candidatos/Titulación del puesto:

Titulado Superior Universitario

Tareas a realizar:

- Identificación de actividades de sostenibilidad realizadas por las universidades españolas
- Evaluación cuantitativa de las actividades de sostenibilidad realizada por las universidades españolas
- Aplicación de metodologías de ciencia ciudadana para el desarrollo de proyectos de investigación sobre sostenibilidad

Méritos a valorar:

- Doctorado en ciencias sociales (preferiblemente en biblioteconomía y documentación).
- Se requieren conocimientos y experiencia en evaluación de la ciencia y la tecnología a través de metodologías cuantitativas (cienciometría, bibliometría) y, en concreto, en

ID DOCUMENTO: XD0d5367FB



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
MORENO ALVAREZ JUAN MANUEL - GERENTE	28-11-2019 12:37:14

el sector de Educación Superior.

- Se valorará la experiencia en gestión de bases de datos bibliográficas/bibliométricas, el diseño de indicadores y la elaboración de informes institucionales.

- Se considerará positivamente la experiencia en proyectos de investigación competitivos nacionales e internacionales y en contratos de evaluación de la actividad científica.

- Dado que el tema de trabajo incluye aspectos relacionados con Sostenibilidad y Ciencia Ciudadana, se valorará experiencia demostrable (participación en proyectos, publicaciones, actividades de difusión) en estos temas.

Criterios de valoración:

Criterio	Puntuación máxima
CV	2,00
Adecuación al puesto de trabajo/Experiencia	6,00
Otros méritos	2,00

Miembros de la Comisión de Valoración:

Presidente:

- HORTENSIA ELENA AMARIS DUARTE

Vocales:

- SARA MARTIN SALAMANCA
- DAVID EXPOSITO SINGH

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
MORENO ALVAREZ JUAN MANUEL - GERENTE	28-11-2019 12:37:14

